



Montevideo, 7 de diciembre de 2022.

R. de D. N° 568/2022
Acta 1213
EE2022-67-001-001318

Tomado conocimiento, y en el entendido que el modelo de contrato elevado a consideración del Directorio, se considera beneficioso para los intereses de la Administración Nacional de Correos, se autoriza la firma del Convenio Específico de Racionalización en la Utilización de Inmuebles del Estado – Utilización de Tótems de Teleatención, entre Administración Nacional de Correos y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en las condiciones propuestas en el presente expediente.

Se comete a la División Infraestructura Edilicia, la prosecución del trámite correspondiente.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL